

DECRETO N° 5.175 -

ÑIPAS, 24 SEP 2019

VISTOS:

Sesión Ordinaria N° 99, del 26 de Agosto del 2019, donde el Concejo Municipal de Ránquil, autoriza, la baja de dos vehículos municipales que más adelante se describen y la enajenación en subasta pública; Sesión Ordinaria N° 87, del 15 de Abril de 2019, del Concejo Municipal de Ránquil que establece el valor mínimo de los vehículos en la subasta pública; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Cumplida la vida útil de los vehículos municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la baja de los inventarios municipales de los siguientes vehículos municipales:

1.- TIPO DE VEHICULO: FURGON
AÑO : 1993
MARCA : TOYOTA
MODELO : HI ACE 2.0
N° DE MOTOR : 1RZ-0365472
N° DE CHASIS : RZH112-0020603
COLOR : ROJO
PATENTE : DU-9592-7
DESTINO : FURGON DE BOMBEROS
AÑO QUE DEJO DE FUNCIONAR: 2004

2.- TIPO DE VEHICULO: FURGON
AÑO : 1994
MARCA : TYOTA
MODELO : HI ACE 2.0
N° DE MOTOR : 1RZ-0557597
N° DE CHASIS : RZH112-0026724
COLOR : BLANCO
PATENTE : EC-6398-4

DESTINO : AMBULANCIA
AÑO QUE DEJO DE FUNCIONAR: 2009

2.- APRUEBASE, la enajenación de los dos vehículos municipales, en subasta pública, en la ciudad de Ñipas, con un valor mínimo de \$ 100.000, por cada vehículo.

3.- Designase, como martillero público para el remate de los dos vehículos individualizado anteriormente, a la TESORERA MUNICIPAL Sra. Erika Rojas Fuentealba.

4.- La subasta pública de los vehículos municipales, se efectuara el día 6 de Noviembre del 2019, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Ránquil, ubicada en calle Nicolás león 521 Ñipas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE B. BRAVO DELGADO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Tesorería
- Dirección de Control
- Dpto. de Finanzas
- Encarg. Inventario
- Adm. Municipal
- Oficina de partes.-